



ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA

NIT, 810.005.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

ESTRUCTURA ÓRGANICA

NATURALEZA JURÍDICA LA ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA es una entidad sin ánimo de lucro creada por acta del 16 de agosto de 2002 de la asamblea constitutiva, vigilada por la Gobernación de Caldas.

RÉGIMEN JURÍDICO

FUNCIÓN SOCIAL de la ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA es de carácter cultural e incluye la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, así como colaborar con entidades públicas y privadas en la adecuación conservación de los archivos mayores y menores del Departamento, como también en la defensa y preservación del patrimonio histórico y cultural de la región. Propenderá por el fomento y sistematización de los estudios históricos del Departamento, mediante publicaciones, conferencia, investigaciones de archivos, copia de documentos, cursillos de metodología de investigaciones histórica, crítica histórica y otros.

NOTA # 1

BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El artículo 1° de la Ley 1314 del 2009, estableció que el Estado, bajo la dirección del presidente de la República, intervendrá la economía para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que brinden información financiera útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de pequeñas y medianas empresas.

Que el objetivo de la Ley antes citada, tiene como propósito la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que con base en lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 1314, bajo la Dirección del Presidente de la República y con respecto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, deben expedir los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deben ser presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que el 22 de junio de 2011 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en cumplimiento de su función, presentó al Gobierno Nacional el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, el cual fue ajustado el 6 de julio de 2012 y posteriormente, el 5 de diciembre de 2012.

Que en dicho Direccionamiento Estratégico el CTCP le recomendó al Gobierno Nacional que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera para las entidades pertenecientes al Grupo 2 se lleve a cabo tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitida por el Consejo

de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

Que el 01 de octubre de 2013, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 1314 de 2009, mediante oficio N°1- 2013-022562 presentó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo la sustentación de la propuesta sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES.

El 27 de diciembre de 2013, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022, que tienen como objetivo presentar las directrices que conforman el marco técnico de contabilidad para las PYME, las cuales deben ser consideradas al momento de elaborar y presentar los estados financieros de propósito general.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 3022 de 2013 y el decreto 2420 de 2015, manifestamos que la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente para PYMES y que los Estados financieros se han elaborado dando cumplimiento con las NIIF para PYMES.

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

Igualmente, en la cuenta efectos de conversión se dejan planteadas dos rubros:

1. **Cambios en políticas contables:** se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros;
2. **Corrección de errores:** se usará a modo de presentación en el momento que se dé lugar a correcciones de errores por fraude, errores aritméticos, mal interpretación de los hechos o de políticas contables.

NOTA 2

RESUMEN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** y la moneda de presentación.

Ciclo normal de operaciones

El Ciclo Normal de Operaciones de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, es de doce (12) meses, es decir de un (1) año.

Cierre contable

Se hará en forma mensual a más tardar el décimo (10) día calendario del mes siguiente. Se fija el día 15 calendario del mes de enero de cada año como fecha máxima para reconocer los bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos que afectan la presentación del cierre definitivo de la vigencia fiscal correspondiente.

Se debe evitar la existencia de hechos financieros, económicos y sociales que, afectando la situación de la entidad, no estén incluidos en la contabilidad o, que estando incluidos, no cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera.

ACTIVO:

Un activo es un recurso controlado por la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, como resultado de sucesos pasados, del que espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los Activos se medirán al valor razonable al costo amortizado menos pérdidas por deterioro.

ACTIVOS FINANCIEROS:

Los activos financieros son documentos legales que representa una inversión o un derecho económico para la entidad, quien está entregando el dinero, y es un mecanismo de financiación para quien lo está emitiendo o recibiendo el dinero en préstamo. La entidad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Se reconocen en la fecha en la entidad se convierte en parte integral del contrato o de la negociación y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de entregarlo o pagarlo.

Los activos financieros de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** están representados únicamente por Cuentas por Cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar.

Préstamos y cuentas por cobrar:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son reconocidos inicialmente a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación

Inventario

Los inventarios son activos: poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** o en forma de materiales o productos terminados en la actualidad no se manejan inventarios.

Propiedad Planta y equipo:

Son propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantengan para su uso en el suministro de bienes y se esperan usar durante más de un año.

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la

depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado si existiesen.

DEPRECIACIÓN

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se dejará valor de salvamento.

VIDA ÚTIL

Para determinar la vida útil del activo, la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado.

Sin embargo, la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

Edificios	seiscientos (600) meses
Muebles y equipos de oficina	cuarenta y ocho (48) meses
Equipos de cómputo y comunicación	veinticuatro (24) meses

PASIVO

Un pasivo es una obligación presente de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

PASIVOS FINANCIEROS:

Los **Pasivos Financieros** son aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, en su totalidad o en una de sus partes, suponen que la entidad tiene una obligación contractual directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros con condiciones potencialmente desfavorables. La entidad clasifica los pasivos financieros en las siguientes categorías: obligaciones financieras, depósito y cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. A la fecha **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** no posee pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Se reconocen en la fecha en la que la entidad se convierte en parte integral del contrato o de la negociación y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de entregar efectivo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Son obligaciones contraídas por la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras. Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, reconocerá una obligación financiera en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación o reestructuración de una deuda.

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, determinará el valor presente de su obligación financiera a la tasa efectiva de las condiciones iniciales, más los puntos adicionales al DTF si es el caso.

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, calculará el valor presente de su obligación financieras, a la tasa de interés efectiva promedio de los bancos financiero, cuando la obligación sea superior a 365 días.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las **cuentas por pagar** son las operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar).

Las **otras cuentas por pagar** son las operaciones no comerciales, incluidos los créditos representados por valores negociables y los resultantes de la compra de activos no corrientes (proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo o a corto plazo).

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, reconocerá una cuenta por pagar en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Su medición inicial será a su valor razonable, que no es más que el precio de la transacción, más los costos de transacción atribuibles, excepto Los débitos comerciales con vencimiento no superior a 1 año, y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal en intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su medición posterior, será por el costo amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas por contratos de cuentas en participación y similares, se valorarán al costo incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

PATRIMONIO

El patrimonio neto de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, está constituido por la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos, los fondos propios, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

CAPITAL SOCIAL

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, reconocerá como patrimonio, elementos como las donaciones, el aporte inicial con el que se constituyó y todos los excedentes que se vayan generando a lo largo de la vida de la entidad. **Todo lo que provenga de los resultados del periodo, pasará a llamarse excedentes**, y estos se pueden convertir en reservas con la finalidad de ser utilizadas en el futuro para su conversión en activos readquiridos o en reinversión.

Conformación patrimonial

El patrimonio de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** estará integrado por todos los bienes inmuebles y muebles, que posee y cualquier otro que adquiera a cualquier título. Por los equipos destinados a la administración o a cumplimiento de sus objetivos. Por los dineros que adquiera a cualquier título bajo las condiciones de ley y que se encuentren a disposición de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** en forma permanente o temporal.

Los dineros procedentes de las actividades propias de la **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** o de donaciones estarán destinados a cumplir las funciones propias de la Academia.

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** podrá invertir cuando tuviere disponibilidad para ello y no interfiera con sus programas dineros que le produzcan rendimientos seguros y legales para cumplir con su función social.

INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son los incrementos en los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Institución, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto.

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA** medirá los ingresos por Convenios de Cooperación, y/o prestación de servicios relacionados con el objeto social, al valor razonable de la contraprestación recibida.

GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La **ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA**, reconocerá los gastos que surjan de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la salida o disminución del valor de los activos o incremento en los pasivos.

PERDIDAS

Son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
FONDO EN BANCOS	7.873.164	2.514.296

Corresponde al valor disponible en el banco cuenta corriente número 1901011170009503 del Banco ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A. valor conciliado con el extracto bancario a diciembre 31 de 2019.

No tiene ninguna restricción.

NOTA 4

RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	0	186.000

Valor de retención en la fuente practicada en el mes de diciembre de 2018

NOTA 5

INGRESOS OPERACIONALES

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	55.000.000	9.300.000

Valores recibidos por la Gobernación de Caldas para la edición y divulgación de la revista impronta numero 17 y el libro monográfico del Municipio de la Merced y para la orientación de un ciclo de 10 conferencias en instituciones educativas del Departamento de Caldas por valor de \$ \$40.000.000.

Por un premio vida y obra a la gestión literaria concedido por la secretaria de cultura del Departamento de Caldas por valor de \$5.000.000.

Por la Alcaldía de Marquetalia para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto "Memoria histórica rural de Marquetalia 1950- 1960. Valor de \$10.000.000.

NOTA 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	49.455.132	11.509.857

Detallados así:

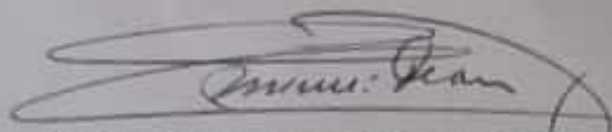
NOMBRE DE LA CUENTA		2018
Gastos administrativos Varios	0	11.464.000
Honorarios	9.300.000	
Estampillas	3.382.600	
Seguros generales	81.930	
Correo	10.350	
Transporte de pasajeros	2.460.000	
Registro mercantil	60.400	
Impresos y publicaciones	32.600.000	
Útiles, Papelería y Fotocopias	269.680	
Casino y restaurante	1.108.720	
Impuestos, gravamen al movimiento financiero	181.452	45.857



ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA

Para constancia se firma en Manizales, a los seis (6) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020).


AIDEE GONZALEZ
CONTADORA PÚBLICA
TP 56175- T


ANGEL MARIA OCAMPO CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA. 4.450.389